



Asamblea General

Distr. general
31 de mayo de 2013
Español
Original: inglés

Sexagésimo octavo período de sesiones

Tema 70 a) de la lista preliminar*

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial: fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas

Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia

Informe del Secretario General

Resumen

En el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012, la Coordinadora del Socorro de Emergencia asignó 485 millones de dólares, la suma más alta hasta la fecha, del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia (CERF) a la ejecución de actividades para salvar vidas y en las que el tiempo es un factor decisivo en emergencias que afectaron a 49 países y territorios. Quince organismos de asistencia humanitaria recibieron fondos directamente del CERF para dar respuesta a situaciones de crisis en todo el mundo. En virtud de la resolución 66/119 de la Asamblea General, aprobada en diciembre de 2011, el elemento de préstamos del CERF se redujo de 50 millones de dólares a 30 millones de dólares, y el saldo de los fondos, incluidos los intereses devengados, se transfirió al elemento de subvenciones en enero de 2012. En el período abarcado por el informe, el Fondo recibió más de 427,6 millones de dólares en promesas y contribuciones de 75 Estados Miembros, 1 gobierno regional y 3 donantes privados (véanse los anexos). La secretaría del Fondo sigue realizando avances significativos en la aplicación de un plan de la respuesta de la administración a la evaluación independiente quinquenal de sus actividades.

* A/68/50.



I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado en cumplimiento de la resolución 67/87 de la Asamblea General, titulada “Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas”, en virtud de la cual la Asamblea pidió al Secretario General que presentase un informe detallado sobre el CERF. En el informe se describen las actividades llevadas a cabo desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

II. Panorama general del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia

A. Compromisos de financiación

2. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, la Coordinadora del Socorro de Emergencia asignó subvenciones por un total de unos 485 millones de dólares a 49 países y territorios (véase el cuadro 1). Esa cantidad fue la mayor nunca desembolsada por el CERF en un solo año, y refleja las grandes solicitudes de financiación destinadas a operaciones para salvar vidas en el Sahel, la República Árabe Siria y los países vecinos, así como de financiación fundamental para hacer frente a crisis crónicas caracterizadas por la insuficiencia de fondos.

3. El Contralor de las Naciones Unidas transfirió 46,4 millones de dólares, incluidos los intereses devengados, del elemento de préstamos al elemento de subvenciones del CERF, lo que aportó al Fondo más recursos a principios de 2012 para dar respuesta a esas emergencias humanitarias. A 31 de diciembre de 2012, el saldo del elemento de subvenciones del CERF era de 164,7 millones de dólares. Los intereses devengados durante el período abarcado por el informe ascendieron a 1,6 millones de dólares.

Cuadro 1

Asignaciones del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012

(En dólares de los Estados Unidos)

	<i>Elemento de respuesta rápida</i>	<i>Elemento de emergencias con financiación insuficiente</i>	<i>Total</i>
Monto aprobado	326 792 248	158 195 452	484 987 700
Número de países/territorios receptores ^a	44	21	49
Número de proyectos financiados	363	167	530
Monto medio por proyecto	900 254	947 278	915 071

^a Algunos países/territorios recibieron asignaciones de ambos elementos del Fondo y no se han contado dos veces en la columna del total.

4. El CERF concedió subvenciones a programas, fondos y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, así como a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (mencionados colectivamente como “organismos” en el presente informe). Las subvenciones desembolsadas durante el período del informe comprendieron 326,8 millones de dólares suministrados en el marco del elemento de respuesta rápida, y 158,2 millones de dólares del elemento de emergencias con financiación insuficiente.

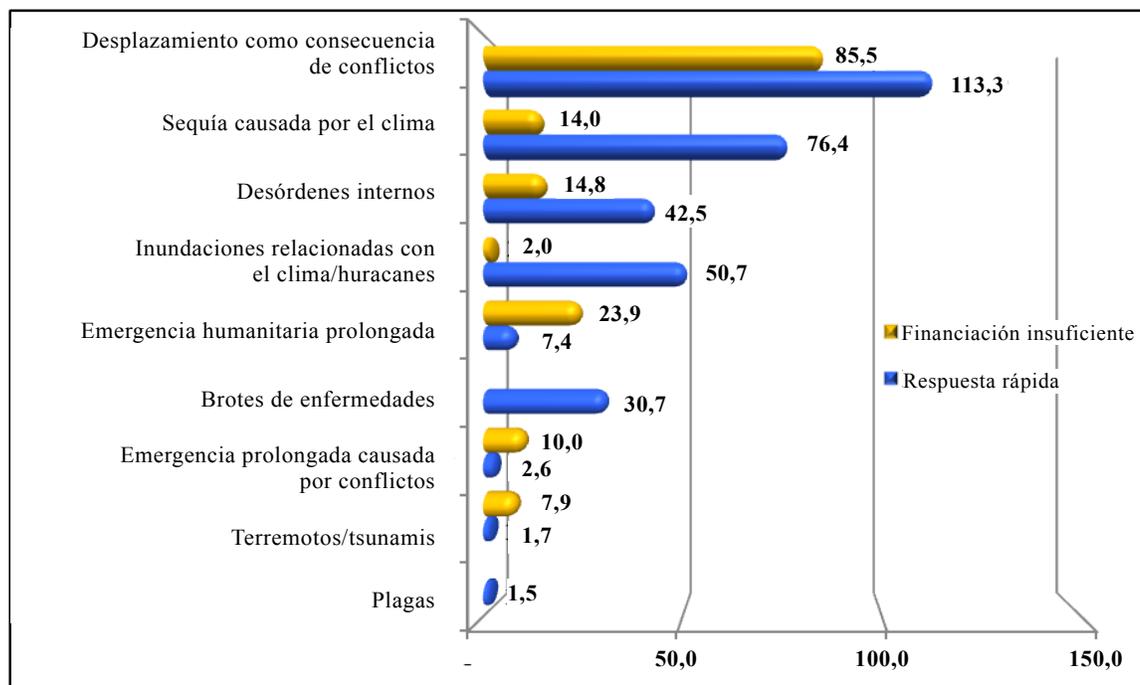
5. Desde el punto de vista geográfico, las asignaciones del CERF volvieron a centrarse principalmente en África (286,5 millones de dólares). Los organismos de Asia recibieron la segunda asignación más cuantiosa (98,9 millones de dólares), seguidos por los de Oriente Medio (71,6 millones de dólares) y América Latina y el Caribe (28 millones de dólares).

6. En general, los dos países que recibieron más apoyo del CERF en 2012 fueron Sudán del Sur (40 millones de dólares) y el Pakistán (36,7 millones de dólares). Otros 48,1 millones de dólares se destinaron a la República Árabe Siria y la región que se vio afectada indirectamente por esa situación.

7. El CERF prestó apoyo en varios tipos de emergencias (véase el gráfico I). Los desplazamientos relacionados con conflictos recibieron la mayor proporción de fondos, por un monto aproximado de 198,8 millones de dólares o el 41% de los fondos totales. Esta cifra se desglosa en 21,6 millones de dólares para la República Democrática del Congo, donde organismos como el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) atendieron las necesidades urgentes de seguridad alimentaria de los desplazados internos. Las emergencias ocasionadas por la sequía causada por el clima en África recibieron 90,4 millones de dólares (el 19%). Los países beneficiarios fueron el Níger (15,9 millones de dólares) y Burkina Faso (9,2 millones de dólares), donde el CERF ayudó a los organismos a hacer frente a la inseguridad alimentaria y a tratar a los niños aquejados de malnutrición grave. Unos 57,3 millones de dólares (el 12%) se destinaron a cubrir las necesidades derivadas de conflictos dentro de los países, como a las operaciones humanitarias en la República Árabe Siria (29,5 millones de dólares), el Pakistán (26,8 millones de dólares) y Malí (1,0 millón de dólares). Los fondos del CERF se destinaron a 19 países a fin de responder a múltiples situaciones de emergencia, como el desplazamiento y los brotes de enfermedades en el Yemen.

Gráfico I
Asignaciones del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia, por tipo de emergencia y elemento, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012

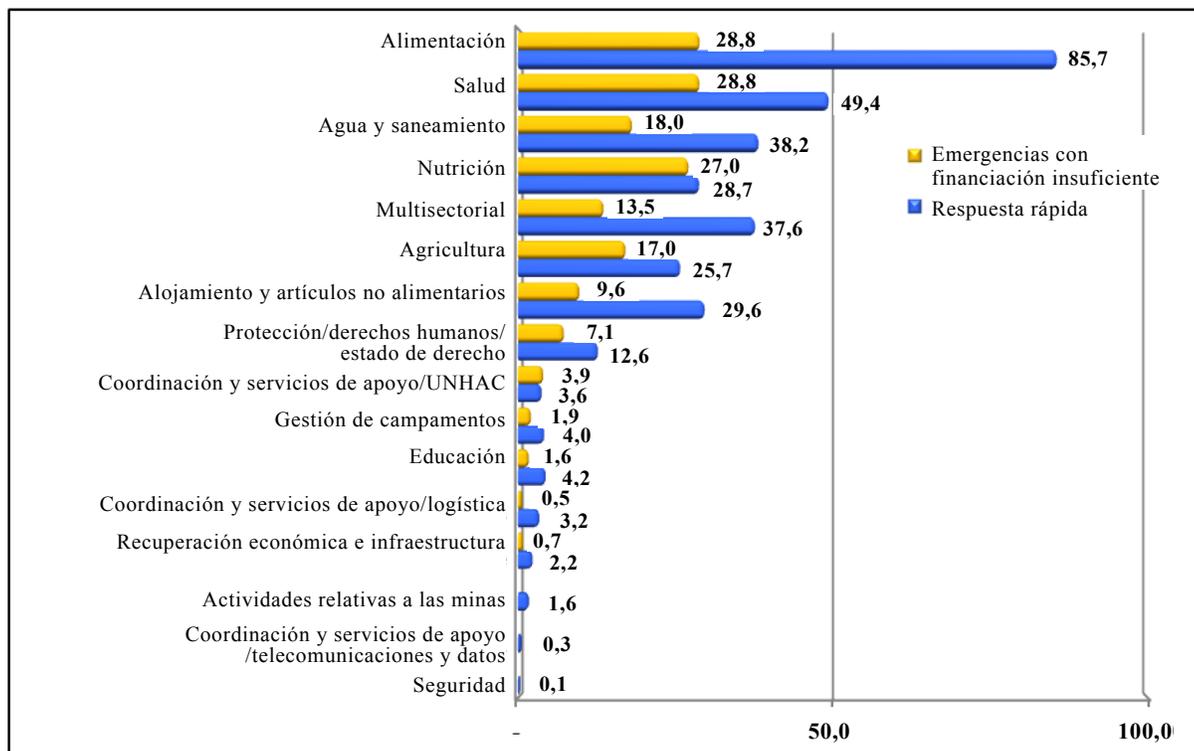
(En millones de dólares de los Estados Unidos)



8. El sector de las intervenciones alimentarias siguió siendo el más financiado y, en 2012, recibió 114,5 millones de dólares de los Estados Unidos. Esta cifra representó el 23,6% de toda la financiación del CERF en 2012 y casi igualó el porcentaje de ayuda del CERF asignado a ese sector en 2011. El sector de la salud se mantuvo como segundo mayor receptor con 78,1 millones de dólares de los Estados Unidos, lo que representó el 16,1% de los desembolsos del Fondo durante el período abarcado por el informe, es decir, un 1,6% más que en 2011. Al sector del agua y el saneamiento se asignaron más de 56,2 millones de dólares, o lo que es lo mismo, 15,8 millones de dólares más que en el año anterior (el 11,6% en 2012, en comparación con el 9,6% en 2011). El sector de la nutrición ocupó el cuarto lugar, con 55,7 millones de dólares (el 11,5% en 2012, en comparación con el 13,7% en 2011), seguido de la categoría multisectorial con 51,1 millones de dólares (el 10,5% en 2012, frente al 12,2% en 2011) (véase el gráfico II).

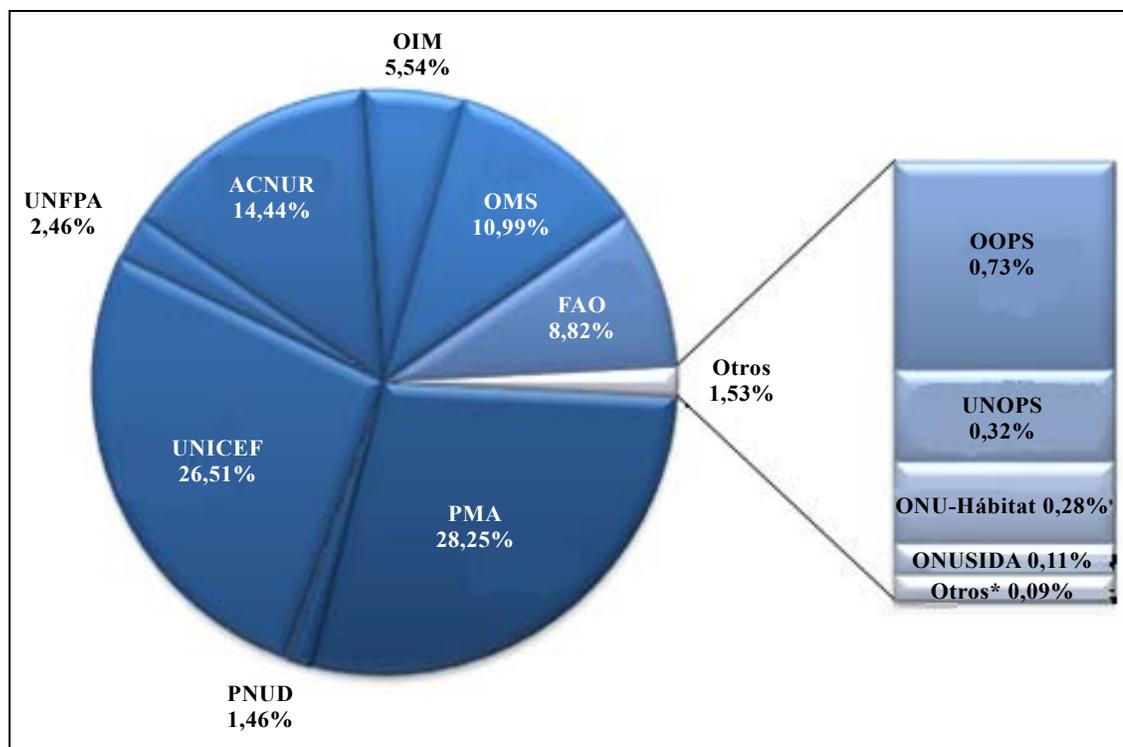
Gráfico II
Asignaciones del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia,
por sector y elemento, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



9. En 2012, el CERF suministró fondos a 15 organismos (véase el gráfico III). El PMA siguió siendo el mayor receptor, con cerca de 137,0 millones de dólares, aunque la proporción que correspondió a este organismo (el 28,2%) fue ligeramente inferior a la de 2011 (el 30,1%). El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) recibió 128,6 millones de dólares, o el 26,5% (25,2% en 2011), mientras que a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) se le proporcionaron 70,0 millones de dólares (el 14,4%), un aumento con respecto al 12,1% de 2011 que se debió a la crisis en la República Árabe Siria y Malí. Los fondos asignados al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) se triplicaron con creces a causa del conflicto en la República Árabe Siria. El CERF aumentó su apoyo a la Organización Mundial de la Salud (OMS) y a la FAO en 13,9 millones de dólares y 4,6 millones de dólares, respectivamente, con lo que las cuantías totales ascendieron a 53,3 millones y 42,8 millones de dólares. El CERF prestó apoyo financiero por primera vez a la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), por un monto de 193.151 dólares, para la protección de los niños y las mujeres vulnerables víctimas de la violencia por el conflicto en Malí.

Gráfico III
**Asignaciones del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia,
 por organismo, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012**



Abreviaturas: ACNUR, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; FAO, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura; OIM, Organización Internacional para las Migraciones; OMS, Organización Mundial para la Salud; ONU-Hábitat, Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos; ONUSIDA, Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA; OOPS, Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente; PMA, Programa Mundial de Alimentos; PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; UNFPA, Fondo de Población de las Naciones Unidas; UNICEF, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; UNOPS, Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.

^a En la categoría "Otros" se incluyen la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y ONU-Mujeres.

10. En 2012, el CERF proporcionó aproximadamente el 44% de los ingresos que percibe el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) para su programa humanitario. El CERF fue la principal fuente de financiación procedente de donantes para las operaciones de emergencia de la OMS y el UNICEF, contribuyendo a un 40% y un 15%, respectivamente, de sus presupuestos. Además, fue la octava mayor fuente de ingresos del ACNUR, después de otros grandes donantes bilaterales. El CERF proporcionó el 3,5% de la financiación del PMA.

11. Gracias a la mayor disponibilidad de fondos en 2012, el CERF pudo suministrar 158,2 millones de dólares a 21 países a través del elemento de emergencias con financiación insuficiente, frente a los 143,5 millones de 2011 (véase el cuadro 2). Se trata de la mayor cuantía proporcionada en un año civil, y

representa casi un tercio del total de las asignaciones del Fondo de acuerdo con el mandato del elemento. En su primera ronda del elemento de emergencias con financiación insuficiente de 2012, el CERF asignó 103,5 millones de dólares a organismos en 13 países, en un esfuerzo por adelantar la mayor parte de los fondos. Gracias a ello, los coordinadores residentes, los coordinadores de asuntos humanitarios y los organismos pudieron planificar estratégicamente sus respuestas humanitarias en los ámbitos con financiación insuficiente prioritarios. En la segunda ronda del elemento de emergencias con financiación insuficiente, el Fondo suministró 54,7 millones de dólares a ocho países.

Cuadro 2
Asignaciones del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia
en el marco del elemento para emergencias con financiación insuficiente
del 1 de enero al 31 diciembre de 2012

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>País</i>	<i>2012</i>	
	<i>Primera ronda</i>	<i>Segunda ronda</i>
Afganistán		9 995 396
Camerún		1 997 430
Chad	7 931 609	
Colombia		2 990 259
Congo	3 920 678	
Côte d'Ivoire	7 958 195	
Djibouti	4 019 325	
Eritrea	3 998 941	
Etiopia		9 912 447
Filipinas	3 955 432	
Haití	7 949 515	
Madagascar		1 999 893
Nepal	4 997 385	
Pakistán	14 845 730	
República Árabe Siria	6 983 629	
República Centroafricana	5 997 499	
República Democrática del Congo		11 770 546
República Popular Democrática de Corea	10 965 527	
Sri Lanka		1 994 899
Sudán		13 994 482
Sudán del Sur	20 016 635	
Total	103 540 100	54 655 352

12. Con la aprobación de la resolución 66/119 de la Asamblea General el 8 de diciembre de 2011, siguiendo la recomendación de la respuesta del Grupo Consultivo del Fondo y de los resultados de la evaluación quinquenal, el elemento

de préstamos del Fondo se redujo de 50 millones a 30 millones de dólares. En enero de 2012, el Contralor de las Naciones Unidas transfirió 46,4 millones de dólares, incluidos los intereses devengados por el servicio de préstamos del CERF, al servicio de donaciones. El elemento de préstamos del Fondo mantiene una reserva de 30 millones de dólares para facilitar el acceso rápido a los fondos mientras los organismos esperan el desembolso de las promesas de contribuciones de los donantes. Sin embargo, ningún organismo solicitó préstamos en el período examinado.

B. Principales resultados en relación con los objetivos

13. La resolución 60/124 de la Asamblea General estableció el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia con tres fines: promover medidas y respuestas rápidas a fin de reducir las pérdidas de vidas, mejorar la respuesta a necesidades en las que el tiempo sea un factor crítico y fortalecer los elementos básicos de la respuesta humanitaria en situaciones de crisis con financiación insuficiente.

1. Promover medidas y respuestas rápidas

14. Dos terceras partes de las asignaciones se hacen a través del elemento de respuesta rápida, que permite al Fondo proporcionar apoyo inmediato para salvar vidas. Los fondos de respuesta rápida son un instrumento de vital importancia para ayudar a los organismos que acaban de iniciar sus operaciones a reforzar su respuesta con rapidez y eficacia. En el período de que se informa, la mayoría de las asignaciones se hicieron en el contexto de emergencias complejas en rápido deterioro y de desastres naturales.

15. El CERF desembolsó más de 326,0 millones de dólares a través del elemento de respuesta rápida. Esta cifra incluyó 29,5 millones de dólares en fondos a nueve organismos para atender la situación humanitaria directamente en la República Árabe Siria, donde la inestabilidad y el conflicto han provocado desplazamientos internos y el deterioro de la educación, la salud, el empleo y la seguridad alimentaria. Los fondos del CERF sufragaron una amplia variedad de actividades y programas tanto dentro del país como en los países vecinos. Por ejemplo, los fondos del CERF permitieron al UNICEF proporcionar suministros escolares básicos e impartir clases de recuperación de emergencia al menos a 3.000 niños. El ACNUR recibió en total más de 13,0 millones de dólares del CERF para cubrir las necesidades de más de 50.000 refugiados sirios en los países vecinos y más de 200.000 desplazados internos en la propia República Árabe Siria. En Jordania, con los recursos del CERF, el ACNUR, adquirió 40 alojamientos prefabricados y distribuyó 6.000 colchones y más de 5.000 mantas. En el Líbano, el ACNUR llevó a cabo actividades de protección y atención sanitaria. Gracias a los fondos del CERF, la FAO abasteció a las familias de pienso para mantener los rebaños de ganado que les quedaban a fin de obtener unos ingresos. La Organización Internacional para las Migraciones prestó asistencia para evacuar y salvar la vida a más de 650 migrantes vulnerables que se encontraban atrapados en la República Árabe Siria y suministró artículos no alimentarios esenciales a 14.000 desplazados internos en la región de Damasco. La OOPS utilizó los fondos del CERF para distribuir artículos alimentarios y no alimentarios a los refugiados palestinos en la República Árabe Siria.

16. En Iraq, los fondos del CERF permitieron a la OIM distribuir más de 500 paquetes de ayuda de emergencia para familias a fin de mejorar las condiciones de vida de aproximadamente 2.792 refugiados sirios. El ACNUR empleó los fondos del CERF en establecer un campo de refugiados para los refugiados sirios en Al Qaim con cabida para 1.200 familias con objeto de asegurar su protección y sus derechos básicos, además de facilitarles una vivienda adecuada, asistencia no alimentaria y servicios básicos.

17. En Uganda, el Fondo asignó 6,9 millones de dólares a siete organismos a fin de que prestaran asistencia de emergencia a los refugiados procedentes de la República Democrática del Congo cuando aumentó la violencia en la parte oriental del país. La OIM colaboró con el UNICEF y la OMS para garantizar a los refugiados congoleños el suministro de agua potable y posibilidades de eliminación de residuos. Los organismos también les ayudaron a tomar más conciencia de la importancia de la salud y la higiene, restauraron la infraestructura básica y el equipo en los centros de salud y repararon escuelas. El PMA suministró a los nuevos refugiados una cesta de alimentos con harina de maíz, legumbres, aceite vegetal enriquecido y “Super Cereal”. También apoyó programas de alimentación suplementaria mediante el suministro de suplementos de alimentos nutritivos a los centros de salud para el tratamiento de la desnutrición aguda moderada. La OMS reforzó el tratamiento de las enfermedades tropicales transmisibles y desatendidas entre los refugiados, mejoró la vigilancia de las enfermedades a fin de controlar y afrontar a tiempo los brotes epidémicos, y abordó las deficiencias de capacidad de los trabajadores de la salud, los centros de salud y los hospitales de referencia. El ACNUR ha reforzado su capacidad de recepción y registro de nuevos refugiados gracias a una asignación de 2,8 millones de dólares, y además atendió las necesidades inmediatas de alimentos básicos, en materia de salud y nutrición, de agua y saneamiento mejorados, y de vivienda e infraestructura, y prestó apoyo logístico.

18. En el Yemen, el Fondo destinó dos asignaciones a los grupos afectados por el conflicto y otro a combatir un brote de sarampión. El UNICEF utilizó los fondos del CERF para facilitar el retorno de unas 60.000 personas suministrándoles agua e instalando infraestructura de agua, saneamiento e higiene (WASH) en asentamientos de desplazados internos, así como promoviendo la higiene para prevenir los brotes de enfermedades transmitidas por el agua. El ACNUR ayudó a más de 28.600 familias mediante el suministro de un paquete básico de artículos no alimentarios, como colchones, colchonetas, mantas, utensilios de cocina, bidones de agua, láminas de plástico y unos 10.950 equipos de emergencia para viviendas a cerca de 54.800 repatriados. El UNFPA ayudó a prevenir el exceso de morbilidad y mortalidad neonatal y materna entre la población de desplazados internos y a reducir y gestionar las infecciones de transmisión sexual. La OMS y el UNICEF ayudaron a vacunar a los niños de 6 meses a 10 años de edad contra el sarampión y la poliomielitis. También administraron vitamina A a más del 90% de los niños de 6 meses a 5 años de la población beneficiaria.

19. En las Comoras, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) utilizó los fondos del CERF para complementar los esfuerzos del Gobierno destinados a ayudar a las familias cuyas viviendas fueron destruidas por las inundaciones o que no tenían acceso a una vivienda adecuada, proporcionando revestimientos de plástico para las familias afectadas y de acogida. Del mismo modo, la OMS lleva a cabo evaluaciones rápidas de salud y nutrición y adquirió y

distribuyó medicamentos esenciales, suministros médicos y de laboratorio y equipo básicos para los establecimientos de salud afectados por las inundaciones. La OMS también facilitó el despliegue temporal de personal de salud adicional para prestar servicios en centros de salud afectados por las inundaciones.

2. Mejorar la respuesta a necesidades en las que el tiempo es un factor crítico

20. Sobre la base de un informe acerca de la respuesta humanitaria a la crisis de 2011 en el Cuerno de África, el CERF desembolsó 104,5 millones de dólares en la región del Sahel mediante los procesos de asignación de la ventanilla para emergencias con insuficiente financiación y de respuesta rápida. En esa cifra se incluía financiación mediante el mecanismo de respuesta rápida por valor de 24,6 millones de dólares al Níger, 14,9 millones de dólares a Burkina Faso, 14,0 millones de dólares a Malí, 11,0 millones de dólares a Mauritania, 9,9 millones de dólares al Chad, 8,8 millones de dólares al Camerún, 6,9 millones de dólares al Senegal y 4,8 millones de dólares a Gambia.

21. En el Níger, el CERF desembolsó 24,6 millones de dólares para hacer frente a una serie de crisis de naturaleza compleja, entre ellas, la sequía y la inseguridad alimentaria, un brote de cólera, inundaciones y el desplazamiento de refugiados debido al conflicto de Malí. El PMA utilizó fondos del CERF para distribuir durante seis meses a un promedio mensual de 184.121 habitantes de zonas urbanas vulnerables 10,3 millones de dólares mediante transferencias de efectivo de las que dependía su supervivencia. Esta iniciativa permitió mejorar el consumo de alimentos entre la población, cuya seguridad alimentaria y nutrición se resentían como consecuencia de una crisis compleja y de lenta aparición. La FAO prestó asistencia a más de 96.000 familias suministrando 125.000 cabras y 600 toneladas de pienso a hogares que vivían del pastoreo, y prestó apoyo a la eliminación de parásitos del pienso y los animales y a las labores de vacunación. Estas medidas no solo protegieron el sustento de los pastores reduciendo la muerte de animales, sino que también garantizaron un suministro seguro de leche, en especial para los niños menores de 5 años.

22. En el Paraguay, las intensas lluvias desencadenaron graves inundaciones que conllevaron un deterioro de la seguridad alimentaria y la nutrición y la pérdida de medios de vida. El UNICEF utilizó fondos del CERF para distribuir equipos de purificación de agua, rehabilitar letrinas y fomentar la sensibilización en materia de higiene y eliminación de desechos. El PMA llevó a cabo distribuciones generales de alimentos mediante asistencia de socorro y preventiva a las familias afectadas. Se concedió especial prioridad a los niños menores de 5 años y a las mujeres de los grupos indígenas.

23. En Filipinas, el tifón Bopha ocasionó daños importantes en diciembre de 2012 y desplazó a más de 987.000 personas necesitadas de refugio y de comida. El UNICEF utilizó parte de los fondos del CERF para garantizar que las poblaciones afectadas, en especial, los niños, las mujeres y otros grupos vulnerables, tuvieran acceso a agua potable, servicios básicos de saneamiento y actividades de promoción de la higiene. El ACNUR contribuyó a proteger a los damnificados por el tifón y buscó soluciones a las necesidades de los desplazados. La OIM ofreció apoyo a los refugios de socorro y realizó labores de coordinación y gestión de campamentos para 100.000 personas afectadas por el tifón. La OMS proporcionó servicios médicos que salvaron vidas, como un acceso más amplio a la asistencia médica primaria.

24. En el Camerún, la financiación del CERF permitió a la OMS mejorar el tratamiento de enfermedades asociadas a la desnutrición entre los niños menores de 5 años y las mujeres durante el embarazo y la lactancia, así como aumentar la capacidad de los distritos sanitarios para atender enfermedades y casos de desnutrición.

3. Fortalecer los elementos básicos de la respuesta humanitaria en situaciones de crisis con financiación insuficiente

25. El proceso de asignación de la ventanilla para emergencias con financiación insuficiente del Fondo ofrece financiación para situaciones de emergencia crónica que carecen de la financiación necesaria. Según se indicó en el boletín del Secretario General sobre el establecimiento y el funcionamiento del Fondo (ST/SGB/2010/5), un tercio del elemento de subvenciones del Fondo se destina cada año al proceso de asignación de la ventanilla para emergencias con financiación insuficiente.

26. Sudán del Sur percibió la mayor cantidad de financiación facilitada mediante el proceso de asignación de la ventanilla para emergencias con financiación insuficiente, a saber, 20 millones de dólares. El nuevo país tuvo que hacer frente a una serie de problemas en el ámbito humanitario, entre ellos, el creciente número de refugiados y desplazados internos, inundaciones periódicas, brotes de enfermedades e inseguridad alimentaria. Una subvención del CERF por valor de 1 millón de dólares permitió al UNICEF vacunar a niños menores de 59 meses contra la poliomielitis y el sarampión, mejorar las aptitudes de los profesionales de la salud y aumentar la disponibilidad de vacunas. El CERF proporcionó más de 3 millones de dólares a la FAO para aumentar la seguridad alimentaria y proteger el sustento de la población en situación de riesgo. La OIM utilizó fondos del CERF a fin de obtener maletines de artículos no alimentarios para 150.000 personas y asistencia adicional en materia de alojamiento para hasta 45.000 personas pertenecientes a los grupos más vulnerables. La OMS utilizó financiación del CERF para reducir la morbilidad y la mortalidad entre los desplazados, las personas que regresaban a sus hogares, los refugiados y las comunidades de acogida, así como para responder al rápido deterioro de la situación sanitaria en las zonas de riesgo elevado y más problemáticas. El ACNUR utilizó fondos del CERF para desplegar equipos técnicos encargados de evaluar y poner en marcha iniciativas en colaboración con las autoridades competentes y los dirigentes del sector, así como de adquirir y distribuir artículos básicos de socorro y establecer campamentos.

27. Se calcula que el huracán Sandy afectó a 92 de los 140 municipios de Haití. El efecto del huracán generó varias crisis de orden humanitario sumamente graves en relación con la seguridad alimentaria, la desnutrición aguda grave y la propagación del cólera. El UNICEF utilizó financiación del CERF para reducir la mortalidad y la morbilidad ocasionada por la falta de servicios de saneamiento, y la OIM recibió fondos del CERF para ofrecer asistencia de socorro a desplazados internos en situación extremadamente vulnerable que permanecían en los campamentos. Entre otras, se realizaron actividades de supervisión, detección de problemas y respuesta en relación con el agua, los saneamientos y la higiene, la salud y las necesidades de protección en los campamentos en situación precaria.

C. Administración y gestión del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia

28. El Grupo Consultivo del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia se estableció tras el informe del Secretario General sobre la mejora del Fondo Renovable Central para Emergencias (A/60/432) y con el respaldo de la Asamblea General. Este organismo ofrece orientación y asesoramiento especializados al Secretario General y al Coordinador del Socorro de Emergencia sobre el uso y el efecto del Fondo, y formula recomendaciones sobre la reposición de sus recursos.

29. El Grupo Consultivo del CERF se reunió en Ginebra en mayo de 2012 y de nuevo en octubre de 2012. Durante su sesión de mayo, el Grupo Consultivo se reunió con un grupo de coordinadores residentes y coordinadores humanitarios para analizar sus funciones en la coordinación de la respuesta de la comunidad humanitaria ante catástrofes que surgen de forma repentina. En ambas reuniones se estudiaron varias cuestiones normativas, entre ellas, la financiación destinada a los desplazados internos y los refugiados en conflictos enquistados, la calidad de los informes de los coordinadores residentes o los coordinadores humanitarios, la preparación de un plan de acción contra riesgos por la secretaría del CERF y el marco de desempeño y responsabilidad del Fondo.

30. El marco de desempeño y responsabilidad se utiliza para establecer, gestionar y supervisar de manera oficial los procesos del funcionamiento del Fondo en materia de rendimiento y rendición de cuentas. El marco contiene un modelo lógico basado en los tres objetivos primordiales del Fondo e indicadores para medir su rendimiento. En concreto, en el marco se pide que se realicen entre tres y cinco exámenes independientes a nivel del país sobre el valor que aporta el Fondo cada año.

31. En 2012 la secretaría del CERF encargó un examen con arreglo al marco de desempeño y responsabilidad sobre el valor que aporta la asistencia del CERF a las operaciones de respuesta humanitaria a la sequía en el Cuerno de África, la crisis de los refugiados de Côte d'Ivoire y las complejas necesidades de Filipinas. Los exámenes se facilitaron mediante visitas sobre el terreno a Côte d'Ivoire, Djibouti, Etiopía, Filipinas, Ghana, Kenya, Liberia y Somalia. Los tres exámenes confirmaron la importancia de la financiación del CERF y documentaron el valor añadido que aporta el Fondo en apoyo de la respuesta humanitaria en cada situación de emergencia. Surgieron varias conclusiones comunes, las más notables, que el apoyo prestado por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la Secretaría y la secretaría del CERF había sido vital en la preparación de solicitudes al CERF y que el Fondo había desempeñado una función especialmente crucial para hacer posible las operaciones de respuesta humanitaria en situaciones de emergencia de menor alcance y proyección. En concreto, este era el caso de Djibouti, Filipinas y Ghana, donde la presencia de donantes era limitada. En esos países, el CERF actuó como una de las principales fuentes de fondos humanitarios.

32. De forma similar, la secretaría del CERF contrató a un asesor para que llevara a cabo un examen independiente del marco de desempeño y responsabilidad. El proceso debería concluir antes del final del segundo trimestre de 2013. Posteriormente, se elaborará un plan para perfeccionar el marco.

33. Con el objetivo de que los procesos se examinen y se mejoren constantemente y sobre la base de una recomendación de la evaluación quinquenal del Fondo, en 2012 la secretaria del CERF encargó un análisis independiente del proceso de asignación de la ventanilla para emergencias con financiación insuficiente con miras a revisar la metodología utilizada actualmente en la selección de países y el prorrateo, y a determinar métodos alternativos o que pudieran ser mejores. Dos consultores independientes llevaron a cabo el examen entre mayo y septiembre de 2012.

34. En general, el examen concluyó que los procesos vigentes para determinar las asignaciones de la ventanilla para emergencias con financiación insuficiente son esencialmente sólidos, con sus dos rondas de asignaciones para emergencias con financiación insuficiente cada año, que coinciden con la publicación de los procedimientos de llamamientos unificados anuales y su examen de mitad del ejercicio. También concluyó que la decisión de asignar más fondos en la primera ronda era ventajosa. Además, el examen indicó que el proceso de selección de países para las asignaciones de la ventanilla para emergencias con financiación insuficiente se basaba en las mejores evaluaciones disponibles de las necesidades humanitarias y los informes financieros, y destacó que los procesos de selección ofrecían un modelo sólido para la asignación de fondos basada en datos, cuya adopción deberían considerar los donantes que operan desde la perspectiva del análisis mundial.

III. Niveles de financiación

35. En 2012, el CERF había recibido promesas de contribuciones y contribuciones de los Estados Miembros y el sector privado por valor de 427,6 millones de dólares. Durante la conferencia de alto nivel sobre promesas de contribuciones celebrada en diciembre de 2012, 40 Estados Miembros y 1 observador se comprometieron a aportar más de 383,4 millones de dólares al Fondo en 2013, lo que representa un aumento cercano a los 9 millones de dólares sobre la suma prometida durante la conferencia del año anterior (374,6 millones de dólares para 2012). Once Estados Miembros aumentaron la cuantía de las contribuciones prometidas para 2013 respecto a sus contribuciones de 2012. Desde su creación, el CERF ha recibido apoyo de 125 de los 193 Estados Miembros y observadores, así como de donantes privados y del público. Cuarenta y un países son a la vez contribuidores y receptores del Fondo.

IV. Evaluación quinquenal

36. En 2011, los Estados Miembros recibieron la evaluación quinquenal dispuesta por la Asamblea General en su resolución 63/139, que les proporcionó un examen detallado de las actividades del Fondo entre 2006 y 2011. La evaluación del Fondo abarcó su capacidad para cumplir los objetivos, su administración, el proceso de evaluación de las necesidades y los criterios utilizados para la asignación de recursos. En la evaluación se pusieron de relieve los puntos fuertes y débiles del Fondo, y se formularon 19 recomendaciones normativas y operacionales, con el fin de aumentar su eficacia. La secretaria del CERF elaboró un plan de respuesta de la administración para dar curso a las recomendaciones de la evaluación. Dicho plan fue preparado en consulta con los interesados, tanto dentro como fuera de la Secretaría de las Naciones Unidas, y fue aprobado por el Coordinador del Socorro de Emergencia.

V. Información actualizada sobre el plan de respuesta de la administración

37. Antes de cada una de las reuniones del Grupo Consultivo del CERF, la secretaría del CERF actualiza el plan de respuesta de la administración para que refleje la situación en que se halla la aplicación de las medidas de seguimiento, y hace entrega de dicha actualización al Grupo Consultivo. En el sitio web del CERF (<http://cerf.un.org>) también se puede consultar la versión más reciente del plan de respuesta de la administración.

A. Recomendaciones al Coordinador del Socorro de Emergencia

38. **Recomendación 1: Cuando participen en las actividades sistemas de fondos mancomunados, como fondos para la acción en casos de emergencia o fondos humanitarios comunes, integrar los procesos de planificación, ejecución y supervisión del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia sobre la base de ejemplos de buenas prácticas existentes.** La recomendación fue aceptada. La secretaría del CERF examinó el nuevo marco de supervisión del fondo común humanitario y de presentación de informes al respecto, así como las directrices del fondo común humanitario y el fondo de respuesta de emergencia a escala mundial. Además, la secretaría del CERF ha preparado un documento de información general en el que se resumen las principales conclusiones sobre los aspectos complementarios del CERF y el fondo de respuesta de emergencia o el fondo humanitario común extraídas de una gran variedad de informes, estudios y evaluaciones realizados tanto con arreglo a mandatos externos como por encargo de la secretaría del CERF o la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. Sobre la base del documento de información general, se elaboró una nota orientativa en la que se señalaban varias recomendaciones para mejorar la armonización del CERF y los fondos mancomunados en los propios países. La directriz se analizó con los administradores de los fondos mancomunados en los propios países en el seminario para administradores de fondos mancomunados celebrado por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en abril de 2013, tras lo cual estaba previsto que se ultimara y se difundiera a todos los equipos de administración de fondos mancomunados en los propios países. La directriz se presentó al Grupo Consultivo del CERF en su reunión de mayo de 2013.

39. Además, el CERF presentó un formato revisado de presentación de informes y orientaciones para los informes anuales sobre los países de los coordinadores residentes y los coordinadores humanitarios del CERF. En un nuevo apartado se pide a los equipos en los países que expliquen si los procesos del CERF están armonizados con los de los fondos mancomunados en los propios países, si los hubiera, y de qué modo. En los exámenes independientes de los países realizados conforme al marco de desempeño y responsabilidad del CERF se tratan cuestiones concretamente ligadas a los aspectos complementarios entre el CERF y otros fondos mancomunados. En 2012, en los exámenes del país de Etiopía y Somalia se encontraron numerosos aspectos complementarios entre el CERF y los fondos mancomunados en los propios países. Además, el CERF utiliza seminarios ordinarios y especiales, y actividades de capacitación dirigidas a los profesionales vinculados a los fondos mancomunados en los propios países (por ejemplo, el seminario mundial que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios

organiza cada año para los administradores de fondos mancomunados) a fin de tratar las cuestiones relativas a los aspectos complementarios de los fondos mancomunados.

40. **Recomendación 2: Proporcionar al coordinador residente o al coordinador de asuntos humanitarios un mandato oficial para supervisar la aplicación, por los organismos receptores, de todos los fondos mancomunados administrados por las Naciones Unidas (incluido el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia).** La recomendación fue aceptada parcialmente. En su respuesta inicial, la secretaría del CERF señaló que a su juicio la recomendación ponía de relieve la necesidad de aumentar el apoyo a los coordinadores residentes o a los coordinadores de asuntos humanitarios a la hora de ejercer su función de supervisión. Por tanto, la secretaría del CERF consideró que la recomendación núm. 8 era la recomendación principal respecto a la supervisión en el ámbito del país de las actividades financiadas por el CERF. La respuesta a la recomendación núm. 2 está incluida en la recomendación núm. 8 (véase el párr. 46).

41. **Recomendación 3: Desarrollar un proceso para los conjuntos de asistencia de emergencia con financiación insuficiente que promueva un uso más efectivo y eficiente de la financiación del Fondo Central para la Acción en casos de Emergencia.** La recomendación fue aceptada. La secretaría del CERF encargó un examen del proceso de asignación de la ventanilla para emergencias con financiación insuficiente. Dos asesores finalizaron un informe sobre el examen en octubre de 2012, que se debatió con el Grupo Consultivo del CERF en su reunión de octubre de 2012. Según las conclusiones del informe, los procesos en los que se basan actualmente las asignaciones de la ventanilla para emergencias con financiación insuficiente son esencialmente sólidos y no es necesario sustituirlos o remodelarlos de forma importante. En el examen se proponían para su estudio dos recomendaciones amplias, una de ellas relativa a la participación de las organizaciones no gubernamentales y otra, a la mejora de la calidad de los datos financieros en el Servicio de supervisión financiera. La secretaría del CERF preparó posteriormente un plan de medidas de seguimiento de las recomendaciones e informará al Grupo Consultivo en su reunión de mayo de 2013.

42. **Recomendación 4: Conferir a la composición del Grupo Consultivo del Fondo Central para la Acción en casos de Emergencia un carácter más representativo del sector humanitario, incluso mediante una representación apropiada de asesores con antecedentes operacionales en países receptores del Fondo.** La recomendación fue aceptada. El Fondo continúa concediendo una gran importancia a garantizar la diversidad del Grupo Consultivo. Se llevó a cabo un examen interno del proceso de selección, cuyos resultados recibieron el respaldo del Coordinador del Socorro de Emergencia. La nota verbal dirigida a los Estados Miembros en la que se solicitaban candidaturas de miembros para 2012 se revisó en consonancia, haciendo especial hincapié en la diversidad geográfica y de género. En junio de 2012 se solicitaron nuevas candidaturas y nueve nuevos miembros se incorporaron al Grupo Consultivo en su reunión de octubre de 2012.

43. **Recomendación 5: Reforzar la base de financiación del Fondo con actividades de promoción entre donantes existentes y posibles donantes nuevos, presentándolo como mecanismo de financiación para la asistencia humanitaria eficiente, efectiva y responsable.** La recomendación fue aceptada. El número de miembros del Fondo ha aumentado hasta llegar en la actualidad a 125 Estados Miembros y observadores, gobiernos regionales y entidades del sector privado. La

secretaría del CERF reconoce la importancia de garantizar que la base de donantes sea más amplia y variada, por lo que ha llevado a cabo una revisión de su estrategia de movilización de recursos. En su reunión de octubre de 2012 se presentó un proyecto de estrategia al Grupo Consultivo del CERF. La estrategia se basa en cuatro pilares: el fortalecimiento de las asociaciones tradicionales con gobiernos; el desarrollo y el cultivo de nuevas relaciones; la orientación específica de los mensajes dirigidos al público; y la integración de la estrategia interna. Se está preparando una estrategia para fomentar una mayor participación del sector privado en la financiación.

44. Recomendación 6: En el proceso de selección de solicitudes relativas a emergencias crónicas, pedir información sobre la forma en que la financiación a corto plazo proporcionada por el Fondo apoyaría a los programas de reducción de la vulnerabilidad a largo plazo, que por lo general están dirigidos por los gobiernos. La recomendación fue aceptada parcialmente. El Fondo examinó una muestra de las solicitudes de financiación y los informes anuales para establecer vínculos constatados con las iniciativas de recuperación y reducción de la vulnerabilidad a más largo plazo. Sobre la base de las conclusiones, se examinó el modelo de solicitud del CERF para incorporar referencias concretas a la información sobre los vínculos de las actividades financiadas por el CERF con los programas a más largo plazo del país. El CERF examinará y evaluará la información proporcionada como parte del proceso general de examen de la propuesta.

B. Recomendaciones a la secretaría del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia

45. Recomendación 7: Elaborar directrices para el establecimiento de prioridades, dirigidas a los coordinadores residentes, los coordinadores de asuntos humanitarios y los coordinadores de grupos temáticos de las Naciones Unidas. La recomendación fue aceptada. La secretaría del CERF está elaborando un proyecto de documento orientativo en el que se explica el proceso a las partes interesadas que participan en el establecimiento de prioridades relativas a las actividades en el ámbito del país. La orientación se basa en un examen de los documentos y en las consultas con una amplia gama de partes interesadas, así como en la selección de casos de estudio y buenas prácticas. Dicha orientación se distribuirá a determinadas partes interesadas en el segundo trimestre de 2013 a efectos de prueba y para recabar opiniones. La secretaría del CERF también está estableciendo una comunidad de intercambio de prácticas en materia de financiación humanitaria, que constituirá un recurso adicional para el personal sobre el terreno. Se presentará como proyecto piloto para el proceso de asignación de la ventanilla para emergencias con financiación insuficiente del CERF en el segundo semestre de 2013. La decisión final sobre la ampliación de la comunidad de intercambio de prácticas a otros profesionales dependerá de los resultados del programa piloto.

46. Recomendación 8: Reforzar los sistemas de supervisión y aprendizaje del Fondo en los países, a fin de aumentar el impacto del Fondo. La recomendación fue aceptada parcialmente. La secretaría del CERF estuvo plenamente de acuerdo con la importancia de la rendición de cuentas y la necesidad de sistemas de supervisión y aprendizaje que contribuyan a dar la máxima repercusión al Fondo, y ha adoptado las medidas que se indican a continuación.

47. La secretaría del CERF revisó el modelo y el apartado correspondiente a los informes narrativos anuales del coordinador residente y el coordinador humanitario sobre el uso de los fondos del CERF. El nuevo formato destaca la importancia de realizar consultas interactivas e inclusivas en el país cuando se prepara el informe.

48. La secretaría del CERF también elaboró directrices y modelos para el examen *a posteriori* en 2012. El proceso de examen *a posteriori* debería estar estrechamente ligado a la presentación de informes anuales por los coordinadores residentes y los coordinadores humanitarios, y los exámenes *a posteriori* deberían contribuir a sentar unas bases sólidas para los informes de los coordinadores residentes y los coordinadores humanitarios. En 2013, el formato del examen *a posteriori* se pondrá a prueba en programas piloto y sobre el terreno para varios grupos de subvenciones de respuesta rápida que vencen una vez concluido el proceso de presentación de informes de los coordinadores residentes y los coordinadores humanitarios.

49. Un consultor llevará a cabo un examen independiente del marco de desempeño y responsabilidad del CERF, que se tendría que terminar antes del final del segundo trimestre de 2013. Tras las recomendaciones del examen, la secretaría del CERF estudiará posibles mejoras del marco.

50. La secretaría del CERF también está estudiando opciones para reforzar los sistemas de supervisión y aprendizaje del CERF vinculándolos a sistemas y procesos existentes, como las iniciativas del programa de transformación del Comité Permanente entre Organismos, los sistemas de seguimiento de las operaciones humanitarias y los fondos mancomunados en los países y las actividades internas de seguimiento y evaluación de los propios organismos.

51. Recomendación 9: Encargar, dentro del plazo de un año, un estudio de las disposiciones sobre la asociación de los diferentes organismos de las Naciones Unidas con las organizaciones no gubernamentales asociadas en la implementación. La recomendación fue aceptada parcialmente. El CERF debatió el estudio acerca de las disposiciones sobre asociaciones con los organismos asociados. No obstante, la iniciativa recibió un apoyo limitado, dado que varios organismos ya han tomado medidas para mejorar dichas disposiciones con los asociados en la implementación. Por su parte, la secretaría del CERF colaboró de forma bilateral con los organismos para obtener información más detallada sobre los procedimientos de reasignación de subvenciones, así como sobre el modo en que los fondos del CERF encajan en sus arreglos de ejecución generales. El Grupo Consultivo del CERF examinó los resultados iniciales del estudio en mayo de 2012. El CERF sigue colaborando estrechamente con los organismos sobre estos asuntos, y utilizará la información y las conclusiones de los exámenes de los países con arreglo al marco de desempeño y responsabilidad de 2013 y los futuros informes anuales de los coordinadores residentes y los coordinadores humanitarios como referencia para las consultas. El CERF resumirá las conclusiones y las debatirá con el Grupo Consultivo en las próximas reuniones.

52. Recomendación 10: Documentar y difundir mejor la justificación de las decisiones de asignación. La recomendación fue aceptada. La secretaría del CERF intenta garantizar mediante los procesos de examen de las propuestas que la información de todas las instancias del proceso de toma de decisiones se ha incorporado y presentado debidamente en las solicitudes del CERF. Además, el modelo de solicitud revisado del CERF contiene mejoras encaminadas a fomentar la calidad de la información.

C. Recomendaciones a la Oficina del Contralor

53. **Recomendación 11: Asignar un porcentaje del derecho del 3% que aplica la Secretaría de las Naciones Unidas por concepto de gestión del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia, al fortalecimiento de las capacidades de supervisión de los coordinadores residentes y los coordinadores de la asistencia humanitaria, y de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en los países.** Pendiente de respuesta. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios participó en un grupo de trabajo establecido por el Contralor de las Naciones Unidas para tratar el asunto de la recuperación de los gastos. El grupo estudió en su totalidad los complejos aspectos asociados a la recuperación de los gastos en la Secretaría de las Naciones Unidas, incluidos los gastos de apoyo a los programas. En septiembre de 2011 se reunió un grupo de trabajo oficioso sobre gastos de apoyo a los programas que resumió sus deliberaciones en un memorando del Contralor de fecha 6 de junio de 2012. Respecto a la distribución de los gastos de apoyo a los programas entre el programa o la oficina encargada de la ejecución y la Oficina del Contralor, en el memorando se decía que el Contralor, o un funcionario debidamente nombrado, podía asignar una parte al programa o la oficina encargada de la ejecución, y retener una parte a efectos de administración central y para iniciativas relacionadas con las Naciones Unidas en su conjunto. En abril de 2013, el Coordinador del Socorro de Emergencia se reunió con la Oficina del Contralor para tratar la distribución de los ingresos de la partida de gastos de apoyo a los programas. Se acordó que el Contralor Adjunto se reuniría con el Grupo Consultivo del CERF para estudiar la cuestión en más detalle.

54. **Recomendación 12: Los fondos para préstamos del Fondo se deben reducir a 30 millones de dólares y el saldo se debe transferir al elemento de subvenciones.** La recomendación fue aceptada y se ha aplicado. Sobre la base de una propuesta normativa elaborada por la secretaria del CERF en respuesta a la recomendación, el Grupo Consultivo del CERF recomendó en su reunión de octubre de 2011 que se redujera la cuantía del elemento de préstamos a 30 millones de dólares. Tras la aprobación de la resolución 66/119 por la Asamblea General en 2011, se pasaron 46,4 millones de dólares, incluidos los intereses devengados, del elemento de préstamos al elemento de subvenciones en enero de 2012.

D. Recomendaciones para los donantes

55. **Recomendación 13: En los países en riesgo en que no haya mecanismos alternativos de fondos mancomunados de las Naciones Unidas, aparte del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia, los donantes deben apoyar el establecimiento de un fondo de respuesta a emergencias u otros tipos de financiación mancomunada a los que puedan acceder directamente las organizaciones no gubernamentales.** La recomendación fue aceptada parcialmente. El establecimiento de fondos mancomunados en los propios países constituye, a menudo, una importante contribución a la arquitectura humanitaria local. Sin embargo, es necesario llevar a cabo exámenes pormenorizados caso por caso, ya que no siempre los contextos de los países pueden ser los adecuados para la constitución de fondos mancomunados en los propios países.

56. **Recomendación 14: Asegurar que las evaluaciones futuras consideren colectivamente al Fondo y otros mecanismos de financiación mancomunados de**

las Naciones Unidas. La recomendación fue aceptada. Los términos de referencia revisados de los exámenes independientes de los países con arreglo al marco de desempeño y responsabilidad del CERF incorporan preguntas expresamente orientadas a analizar los aspectos complementarios del CERF y otros fondos mancomunados. En 2012, la secretaría del CERF encargó exámenes con arreglo al marco de desempeño y responsabilidad sobre el Cuerno de África (Djibouti, Etiopía, Kenya y Somalia), la respuesta a la crisis de los refugiados de Côte d'Ivoire (Côte d'Ivoire, Ghana y Liberia) y Filipinas. En los países con fondos mancomunados (Etiopía, Kenya y Somalia), se pidió a los consultores que estudiaran la relación y los aspectos complementarios de estos con el CERF. En Etiopía y Somalia, los exámenes encontraron numerosos aspectos complementarios entre el CERF y los fondos mancomunados en los propios países (el Fondo de Respuesta Humanitaria en Etiopía y el Fondo Humanitario Común en Somalia). Las conclusiones de los exámenes se incorporaron al documento de examen de la actuación citado en la recomendación núm. 1 (véase el párr. 38).

E. Recomendaciones para los organismos principales encargados de los grupos temáticos

57. **Recomendación 15: Integrar las mediciones del desempeño de los fondos mancomunados administrados por las Naciones Unidas en los sistemas de evaluación del desempeño de los grupos temáticos.** La recomendación fue aceptada parcialmente. En el módulo de referencia del Comité Permanente entre Organismos para la coordinación de los grupos temáticos en los países, publicado en agosto de 2012, el apoyo del grupo temático al coordinador humanitario para establecer prioridades y tomar decisiones en materia de financiación relativas a los fondos mancomunados figura como una responsabilidad primordial del grupo temático. Además, en los marcos (términos de referencia o documentos orientativos) de cada fondo se estipulan las funciones y las responsabilidades de las principales partes interesadas en los procesos de los fondos mancomunados, incluidos los organismos que dirigen grupos temáticos y los miembros de dichos grupos. Los marcos de los distintos fondos mancomunados constituyen, por tanto, los acuerdos comunes para las organizaciones participantes y otras partes interesadas y, como tales, establecen un entendimiento común de las funciones y las responsabilidades de las entidades en cuestión.

58. **Recomendación 16: Difundir y promover ejemplos de buenas prácticas.** La recomendación fue aceptada parcialmente. La secretaría del CERF ha implantado un sistema interno para seleccionar sistemáticamente ejemplos de buenas prácticas que se incorporarán a un archivo. El archivo de buenas prácticas sirve de referencia en la preparación de las actividades de capacitación y orientación del CERF, así como para ofrecer ejemplos de buenas prácticas que se compartirán con los profesionales del CERF.

F. Recomendaciones para los organismos

59. **Recomendación 17: Realizar, dentro de los 18 meses, una evaluación del uso por los organismos del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia a fin de determinar qué factores internos, incluidas las políticas y prácticas de los**

asociados, influyen en la eficacia de los proyectos del Fondo. La recomendación fue aceptada parcialmente. La secretaría del CERF se puso en contacto con los organismos en relación con la posibilidad de llevar a cabo evaluaciones sobre su uso de los fondos del CERF similares a la evaluación realizada por la FAO en 2010. La OIM llevó a cabo esta evaluación en 2012 y compartió la versión final del proyecto de informe con la secretaría del CERF en marzo de 2013. El PMA está planeando incorporar al CERF como parte de un examen más amplio previsto para 2013, y el ACNUR podría poner en marcha un examen sobre su uso de los fondos del CERF en 2013. Además, la secretaría del CERF mantuvo contactos con los organismos sobre la posibilidad de incorporar preguntas normalizadas referidas concretamente al CERF en las evaluaciones de determinados proyectos o programas ejecutados con el apoyo de los fondos de este. La FAO incluyó varias preguntas de este tipo a modo de prueba en la evaluación de un proyecto en Sri Lanka. El informe final de evaluación se publicó en octubre de 2012.

60. Recomendación 18: Asegurar el desarrollo y la aplicación de procedimientos de emergencia para el desembolso de fondos a los asociados en la implementación. La recomendación fue aceptada parcialmente. Esta reasignación de los fondos del CERF es competencia de los organismos receptores de las Naciones Unidas, y la secretaría del CERF no realiza supervisión directa alguna al respecto. No obstante, el Grupo Consultivo y la secretaría del CERF han cooperado estrechamente con los organismos sobre esta cuestión. En el modelo revisado de informes de los coordinadores residentes y de los coordinadores de asuntos humanitarios sobre el uso de los fondos del CERF en 2011, se mejoraron considerablemente los informes de los organismos sobre el desembolso posterior de fondos a las organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales y los asociados gubernamentales en la implementación, así como la notificación de la fecha de inicio de sus actividades. Los organismos informaron sobre más de 600 reasignaciones de subvenciones, frente a menos de 120 en 2010. La secretaría del CERF, consciente de que la transferencia de fondos no constituye un indicador suficiente de que la implementación se haya realizado a tiempo, ha cooperado estrechamente con los organismos para entender sus procesos internos de reasignación de subvenciones, a fin de comprender mejor su relación con la aplicación de los programas del CERF.

61. Recomendación 19: Los organismos de las Naciones Unidas que no utilicen mecanismos internos de adelanto de fondos junto con la financiación del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia deben establecer medios interactivos y complementarios entre estos y el Fondo, a fin de acelerar la iniciación de los proyectos. La recomendación fue aceptada parcialmente. La secretaría del CERF preparó una nota conceptual sobre la posibilidad de utilizar el elemento de préstamos del CERF para contribuir al establecimiento de mecanismos internos de adelanto de fondos propios de cada organismo cuando aún no existan, y la puso en conocimiento de los organismos asociados. En 2012 se debatió con los organismos pertinentes para sopesar el interés y la necesidad de un mecanismo de este tipo, y, al parecer, el interés por seguir estudiando la modalidad es limitado. La secretaría del CERF no considera, por tanto, que el uso del elemento de préstamos para implantar este tipo de servicios sea viable en el momento presente.

G. Evaluación quinquenal: próximas etapas

62. La secretaría del CERF tiene previsto aplicar todas las recomendaciones de la evaluación quinquenal que recaen directamente bajo su control para el segundo trimestre de 2013. Además, la secretaría del CERF ha emprendido iniciativas para hacer frente a aspectos más amplios de la evaluación vinculados a procesos que afectan a la totalidad del sistema. La secretaría del CERF considera, por tanto, que el plan de respuesta de la administración ha cumplido su propósito y propone que se clausure dicho plan en la reunión del Grupo Consultivo del CERF del cuarto trimestre. Las iniciativas a más largo plazo ligadas a las recomendaciones de la evaluación se transferirán al proceso ordinario de planificación de la labor del Fondo. Ese plan de acción se analizará con el Grupo Consultivo en su reunión de mayo de 2013 y en el cuarto trimestre de 2013. La secretaría del CERF ofrecerá al Grupo Consultivo una amplia actualización y un plan para la continuación de las demás iniciativas del plan de respuesta de la administración. La secretaría del CERF continuará ofreciendo información actualizada al Grupo Consultivo en sus reuniones bianuales sobre la marcha y la evolución de las iniciativas a más largo plazo relacionadas con las recomendaciones de la evaluación quinquenal.

VI. Conclusiones

63. Durante el período de presentación de informes de 2012, el CERF logró sus tres objetivos generales. El CERF desembolsó las mayores cantidades de financiación de su historia, y prestó una asistencia considerable mediante los procesos de asignación de respuesta rápida y de la ventanilla para emergencias con financiación insuficiente. El Fondo fue importante para que se respondiera de manera rápida y estratégica a las crisis humanitarias en el Sahel y estuvo al frente de la respuesta en la República Árabe Siria y Sudán del Sur. Los informes independientes de los países con arreglo al marco de desempeño y responsabilidad del CERF sobre la sequía en el Cuerno de África, la crisis de los refugiados de Côte d'Ivoire, y las complejas necesidades de Filipinas reafirmaron el valor de su contribución para salvar vidas y medios de sustento.

64. El CERF sigue aprovechando las conclusiones de la evaluación quinquenal y avanzando en la aplicación de las medidas de seguimiento del plan de respuesta de la administración. La secretaría del CERF seguirá centrando su atención en cumplir los objetivos del plan de respuesta de la administración que recaen directamente bajo su control para el segundo trimestre de 2013. Además, la secretaría del CERF ha emprendido iniciativas para hacer frente a aspectos más amplios derivados de la evaluación quinquenal que están ligados con procesos que afectan a la totalidad del sistema.

65. El compromiso de los donantes para con el CERF sigue poniéndose de manifiesto en sus contribuciones financieras, que en 2012 superaron los 427,6 millones de dólares en promesas de contribuciones y contribuciones. El CERF valora en gran medida este apoyo, en especial, dada la problemática coyuntura financiera mundial. El CERF intentará mantener niveles importantes de financiación en 2013 y buscará formas de reforzar y ampliar el apoyo de los Estados Miembros, los asociados del sector privado y el público en general.

Anexo I

Elemento de subvenciones del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia: declaración de ingresos y gastos y modificación de las reservas y los saldos del fondo correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012

(En dólares de los Estados Unidos)

Ingresos	
Contribuciones voluntarias	427 346 970
Asignaciones de otros fondos ^a	306 586
Ingresos por concepto de intereses	1 611 658
Otros ingresos/ingresos varios ^b	15 651 215
Total	444 916 429
Gastos	
Otros	453 457 837
Gastos de apoyo al programa (asociados en la implementación)	31 741 874
Subtotal, gastos directos	485 199 711
Gastos de apoyo al programa (Naciones Unidas)	13 603 075
Total	498 802 786
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	(53 886 357)
Ajustes respecto de períodos anteriores ^c	(154 475)
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	(54 040 832)
Transferencias a otros fondos ^d	190 674
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	218 556 447
Reservas y saldos de los fondos al final del período	164 706 289

^a Representa consignaciones del Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional.

^b Incluye la cancelación provisional de obligaciones del período anterior por valor de 12.904.611 dólares, gastos de apoyo a los programas conexos, ajustes por valor de 387.138 dólares y ganancias por las fluctuaciones del tipo de cambio por valor de 2.359.456 dólares.

^c Representa ajustes en los gastos del bienio anterior comunicados por los asociados en la implementación.

^d Representa las transferencias del elemento de préstamos del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia, conforme a lo dispuesto en la resolución 66/119 de la Asamblea General.

Anexo II

Elemento de subvenciones del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia: promesas de contribuciones para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Contribuyente</i>	<i>Promesas de contribuciones^a</i>
Estados Miembros y observadores	
Afganistán	1 000
Albania	50 000
Alemania	19 402 500
Andorra	26 316
Argentina	68 000
Armenia	5 000
Australia	16 227 181
Austria	262 123
Bélgica	19 480 519
Bhután	1 500
Brasil	750 000
Chile	30 000
China	500 000
Colombia	100 000
Dinamarca	23 260 585
Djibouti	1 000
Egipto	15 000
Emiratos Árabes Unidos	50 000
España	— ^b
Estados Unidos de América	5 000 000
Estonia	100 185
Federación de Rusia	2 000 000
Finlandia	8 519 004
Francia	392 670
Ghana	15 000
Guyana	2 196
India	500 000
Indonesia	200 000
Irlanda	11 654 278 ^c
Islandia	— ^b
Israel	20 000
Italia	645 900

<i>Contribuyente</i>	<i>Promesas de contribuciones^a</i>
Japón	2 700 000
Kazajstán	99 945
Kuwait	1 000 000
Liechtenstein	272 747
Lituania	10 000
Luxemburgo	5 630 027
Malasia	50 000
México	300 000
Mónaco	64 715
Montenegro	5 000
Mozambique	2 000
Myanmar	10 000
Noruega	71 183 178
Nueva Zelandia	1 679 375
Países Bajos	52 562 418
Pakistán	10 000
Perú	5 000
Polonia	264 200
Portugal	253 520
Qatar	3 000 000
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	94 717 442
República Checa	124 372
República de Corea	4 000 000
República de Moldova	2 000
Rumania	92 461
San Marino	27 291
Singapur	50 000
Sri Lanka	10 000
Sudáfrica	243 457
Suecia	72 938 375
Suiza	6 131 550
Tailandia	20 000
Tayikistán	2 000
Turquía	200 000
Uruguay	5 000
Viet Nam	10 000
Soberana Orden Militar de Malta	5 000
Total, Estados Miembros y observadores	426 961 030

<i>Contribuyente</i>	<i>Promesas de contribuciones^a</i>
Otros	
Gobierno de Flandes (Bélgica)	380 940
Donaciones privadas no realizadas a través de la Fundación pro Naciones Unidas (inferiores a 50.000 dólares)	5 000
Donaciones privadas a través de la Fundación pro Naciones Unidas (inferiores a 50.000 dólares)	56 586
Western Union	250 000 ^d
Total, otros	692 526
Total	427 653 556

^a Las cuantías de las contribuciones recibidas pueden ser diferentes de las promesas registradas originalmente debido a las fluctuaciones de los tipos de cambio.

^b Las promesas de contribuciones para 2012 de Islandia (50.000 dólares) y España (2.000.000 euros) se comunicaron y se hicieron efectivas en 2013, y figurarán en el informe del próximo año.

^c Incluye la promesa de contribuciones para 2013 de Irlanda (5.000.000 euros), que se comunicó y se hizo efectiva en 2012.

^d Incluye la promesa de contribuciones para 2011 de Western Union (100.000 dólares), que se comunicó y se hizo efectiva en 2012.

Anexo III

Total de subvenciones del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia desembolsadas, 1 de enero a 31 de diciembre de 2012

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>País o zona</i>	<i>Respuesta rápida</i>	<i>Financiación insuficiente</i>	<i>Total desembolsado</i>
Afganistán	–	9 995 396	9 995 396
Angola	5 102 132		5 102 132
Burkina Faso	14 869 587		14 869 587
Burundi	1 986 269		1 986 269
Camerún	8 802 092	1 997 430	10 799 522
Chad	9 881 234	7 931 609	17 812 843
Colombia	1 093 884	2 990 259	4 084 143
Comoras	2 522 639		2 522 639
Congo	6 997 499	3 920 678	10 918 177
Côte d'Ivoire	1 526 060	7 958 195	9 484 255
Cuba	5 522 753		5 522 753
Djibouti	–	4 019 325	4 019 325
Eritrea	3 291 599	3 998 941	7 290 540
Etiopía	4 072 334	9 912 447	13 984 781
Filipinas	11 235 977	3 955 432	15 191 409
Gambia	4 834 117		4 834 117
Ghana	312 440		312 440
Guatemala	1 654 130		1 654 130
Guinea	1 126 380		1 126 380
Haití	3 947 974	7 949 515	11 897 489
Iraq	2 567 704		2 567 704
Jordania	3 994 809		3 994 809
Kenya	2 000 830		2 000 830
Lesotho	6 220 011		6 220 011
Líbano	2 978 910		2 978 910
Madagascar	–	1 999 893	1 999 893
Mali	13 954 347		13 954 347
Mauritania	10 971 652		10 971 652
Myanmar	16 651 567		16 651 567
Nepal	–	4 997 385	4 997 385
Níger	24 609 716		24 609 716
Pakistán	21 891 110	14 845 730	36 736 840
Paraguay	2 577 014		2 577 014

<i>País o zona</i>	<i>Respuesta rápida</i>	<i>Financiación insuficiente</i>	<i>Total desembolsado</i>
Perú	2 221 613		2 221 613
República Árabe Siria	29 493 103	6 983 629	36 476 732
República Centroafricana	1 993 713	5 997 499	7 991 212
República Democrática del Congo	19 715 742	11 770 546	31 486 288
República Popular Democrática de Corea	2 382 271	10 965 527	13 347 798
Rwanda	3 077 082		3 077 082
Senegal	6 932 070		6 932 070
Sierra Leona	2 461 235		2 461 235
Sri Lanka	–	1 994 899	1 994 899
Sudán	6 163 967	13 994 482	20 158 449
Sudán del Sur	20 027 456	20 016 635	40 044 091
Togo	686 120		686 120
Turquía	2 086 822		2 086 822
Uganda	6 887 544		6 887 544
Yemen	23 460 436		23 460 436
Zimbabwe	2 006 304		2 006 304
Total	326 792 248	158 195 452	484 987 700

Nota: Las cifras que figuran en el presente anexo corresponden al total de los fondos desembolsados en efectivo y son diferentes de las cantidades correspondientes al gasto en valores devengados que figuran en el anexo I.

Anexo IV

Préstamos del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia: estado de ingresos y gastos, cambios en las reservas y saldos del fondo para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012

(En dólares de los Estados Unidos)

Ingresos	
Ingresos por concepto de intereses	190 674
Total	190 674
Gastos	
Gastos de apoyo al programa (asociados en la implementación)	–
Subtotal, gastos directos	–
Gastos de apoyo al programa (Naciones Unidas)	
Total	–
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	190 674
Transferencias a otros fondos ^a	(190 674)
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	30 000 000
Reservas y saldos de los fondos al final del período	30 000 000

^a Representa una transferencia al elemento de subvenciones del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia, conforme a lo dispuesto en la resolución 66/119 de la Asamblea General.

Anexo V

Préstamos del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia, 1 de enero a 31 de diciembre del 2012

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Organismo</i>	<i>País/región</i>	<i>Año del desembolso</i>	<i>Monto</i>
Préstamos pendientes de pago al 1 de enero de 2012			
PNUD	Sudán	2007	1 016 036
UNOPS	Libia	2011	1 599 565
Total			2 615 601
Préstamos desembolsados, 1 de enero a 31 de diciembre de 2012			
Total			–
Préstamos reembolsados, 1 de enero a 31 de diciembre de 2012			
PNUD	Sudán	2007	1 016 036
UNOPS	Libia	2011	1 599 565
Total			2 615 601
Préstamos pendientes de pago al 31 de diciembre de 2012			
Total			–

Abreviaturas: PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; UNOPS, Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.